



Inauguramos cuarta Cámara Gesell en la región

Se demuestra el compromiso con la administración de justicia.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El gobernador Roger Guevara Rodríguez inauguró la cuarta cámara Gesell financiada por su administración en la región Cajamarca. Los modernos equipos están instalados en la sede de la Corte Superior; fortaleciendo así la administración de justicia orientada a la protección de víctimas de violencia.

“Como Gobierno Regional nuestro objetivo es atender las necesidades de la población; en alianza con el Poder Judicial atendemos a las poblaciones vulnerables para que accedan a los servicios de justicia de manera oportuna”, enfatizó el gobernador Roger Guevara Rodríguez al momento de inaugurar estos ambientes.

El mandatario regional y el presidente de la Corte develaron la placa de inauguración iniciando así el funcionamiento de estos ambientes especializados. Según estadísticas la cámara Gesell es utilizada en “23% para casos de tocamientos indebidos, 35% por violencia familiar y 36% por violación sexual”, detalló Percy Hardy Horna León, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Horna León destacó la iniciativa y trabajo por parte del Gobierno Regional por afrontar la situación de violencia que se presenta en la sociedad; asimismo, las coordinaciones con el Ministerio Público para atender con celeridad este tipo de procesos.

Los Estatutos de la Corte Penal Internacional establecen que las declaraciones de las víctimas pueden ser recogidas en medios tecnológicos e introducirlas al proceso para ser consideradas como prueba. Los actos judiciales donde participan niñas, niños y adolescentes deben celebrarse en ambientes amigables, utilizar lenguaje sencillo y en su lengua materna, entre otros elementos que permitan el acceso de justicia en igualdad y sin discriminación.



Nota de Prensa N° 2807



Fecha de Publicación: 26/12/2024 05:00 p.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/10048

El protocolo propone que el juez, como director del proceso, conducirá la diligencia y el psicólogo es el encargado de entrevistar directamente a la víctima de cualquier forma de violencia, para evitar la manipulación y su afectación emocional, protegiendo su intimidad y concentrando en un solo acto procesal la entrevista de los operadores judiciales.